

Respalda Gisamac labor de Semarnat en la transformación y mejoramiento del sistema agroecológico

El Grupo Intersecretarial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad celebra la iniciativa de la Semarnat de reducir de forma gradual y eventualmente prohibir el glifosato.

COMUNICADO



El Grupo Intersecretarial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (Gisamac) expresó su respaldo a las acciones que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) está conduciendo para la transformación y mejoramiento.

Autor
Secretaría de Salud

Fecha de publicación
06 de junio de 2020

Categoría
Nacional

El Grupo Intersecretarial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (Gisamac) expresó su respaldo a las acciones que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) está conduciendo para la transformación y mejoramiento del sistema agroalimentario mexicano.

Se ha resaltado la necesidad de atender con urgencia los asuntos ambientales en beneficio de la salud y el bienestar de la población mexicana, al igual que en el resto del mundo, por lo que las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud, encabezadas por Víctor Manuel Toledo Manzur y Jorge Alcocer Varela, respectivamente, han dado pasos decididos que conllevan retos para el país y que representan un gran avance para que el sistema agroalimentario sea más seguro, sano y respetuoso en términos ambientales.

Prueba de ello es el impulso desde la Semarnat al abordaje de la ciencia agroecológica, que ha

demostrado ser altamente productiva; así como la revaloración de las prácticas de cultivo tradicionales que por cientos de años han dado sustento a nuestros pueblos con alimentos diversos, nutritivos y culturalmente adecuados.

Otra de las acciones adoptadas de manera reciente es la aplicación del principio precautorio, consagrado en el marco jurídico nacional e internacional en materia ambiental, ante la importación del glifosato. El criterio de precaución se debe aplicar cuando haya peligro de daño grave o irreversible, reducción o pérdida sustancial de la diversidad biológica y degradación ambiental, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana; sin que la falta de certeza científica absoluta se utilice como razón para postergar la adopción de medidas eficaces encaminadas a evitar o reducir al mínimo esa amenaza en función de los costos.

El glifosato es el herbicida más utilizado alrededor del mundo en actividades agrícolas como desecante post-cosecha y en jardinería, para eliminación de hierbas en infraestructura como banquetas y pavimento, aun cuando en 2015 fue reclasificado como probable carcinógeno para humanos por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Hay evidencia científica rigurosa acerca de la toxicidad de este herbicida, que demuestra los impactos a la salud humana y al ambiente. Las afectaciones ambientales alcanzan a la biota y la microbiota en el suelo, agua y polinizadores, que son los organismos vivos más importantes para la producción de alimentos en todo el mundo.

Cientos de estudios al respecto se encuentran publicados en revistas indexadas después de un estricto escrutinio científico. Por mencionar dos ejemplos están: 1) el repositorio publicado en la página de la CibioGem, que reúne una selección de 151 estudios publicados en revistas científicas y, 2) la 5ª edición de la Antología toxicológica del glifosato, que incluye mil 108 investigaciones científicas sobre sus efectos en el ambiente y la salud humana.

En México, el glifosato está inscrito ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y actualmente bajo más de 150 registros, se comercializa en marcas como Roundup® y Faena® (las más comunes).

También se ha demostrado la presencia de este herbicida en cuerpos de agua (costeras, subterráneas y superficiales), incluso en agua potable, orina y alimentos de consumo básico como harina y tortillas de maíz; procesados como botanas y cereales para el desayuno.

Diversos países han planteado la necesidad de disminuir gradualmente su uso, mientras otros han avanzado en su prohibición parcial o total, como son: Australia, Inglaterra, Malasia, Alemania, Malta, Eslovenia, Suiza, Colombia, Austria, Malawi, Vietnam, Sri Lanka y Francia. A esta lista se agregan ciudades, provincias y distritos en varios países como Key West, Los Ángeles y Miami, en Estados Unidos; Vancouver y ocho provincias de Canadá; Kerala, Punjab, Maharashtra, Telangana y Andhra Pradesh, en India, y Auckland y Christchurch, Nueva Zelanda.

En el Gisamac participan las secretarías de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud, Trabajo, Economía, Bienestar y Educación; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF); el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica); Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex); el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (Inifap); el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMSZ); el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI); la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio);

y el Instituto Nacional de Economía Social (Inaes).

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 